

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 21 NOV. 1997

VISTO La nota presentada por los señores Legisladores Abrham VAZQUEZ, Guillermo LINDL, Luis ASTESANO, Pablo BLANCO, Juan BOGADO, Y;

CONSIDERANDO

Que han sido invitado por la Cámara de Senadores de la Provincia de Mendoza, a asistir a la conformación del " Foro de Legisladores en Pro - de los Derechos de los Niños.

Que deben trasladarse a la ciudad de Buenos Aires los señores Legisladores firmantes de la nota adjunta.

Que solicitan a esta Presidencia la extensión de ordenes de pasajes y la liquidación de los viáticos correspondientes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Art. 100 de la Constitución Provincial y reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA
DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- EXTENDER orden de pasaje por los tramos RGA/BUE/RGA, a nombre de los Legisladores Ricardo BOGADO y Abrham VAZQUEZ y por los tramos USH/BUE/USH a nombre de los Legisladores Guillermo LINDL y Luis ASTESANO, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- LIQUIDAR CINCO (5) días de viáticos a los Legisladores mencionados en el artículo precedente.

ARTICULO 3.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º.- REGISTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 249 /97.-